

Hoy, 16 de mayo, hemos de recordar a la ciudadanía, que el día 5 de Diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró esta fecha “Día Internacional de la Convivencia en Paz,” con el objetivo de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, e involucrando a la sociedad civil en el fomento del diálogo entre religiones y culturas.

Estamos muy lejos de una convivencia pacífica, ya que la paz no es solamente la ausencia de conflictos. Convivir en paz es también aceptar las diferencias, tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar, apreciar, querer a los seres humanos. Es vivir de forma pacífica y unida, donde se promueva el diálogo y la solución de los conflictos, con espíritu de entendimiento y cooperación mutua, algo necesario para el desarrollo sostenible.

Parece que en el día a día, el conjunto de la ciudadanía se aleja de los principios que facilitan la buena convivencia con manifestaciones/declaraciones públicas que apuntan más a profundizar en los conflictos que a resolverlos. Tenemos que reivindicar que es necesario transformar nuestro mundo, nuestra sociedad. La “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” establece la importancia de propiciar sociedades pacíficas, justas, inclusivas, libres de temor y violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Desde la Institución de la Diputación del Común, teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del logro de un mundo mejor, instamos a ello y, sobre todo, a que las futuras generaciones sigan promoviendo la reconciliación para contribuir a la paz duradera, al desarrollo sostenible, a la solidaridad y respeto mutuo entre los seres humanos.

“Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor”. (Antoine de Saint-Exupéry)

Milagros Fuentes González,

Adjunta de la Diputación del Común